23MOC-48

María Roncesvalles Solana Arana,parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Plenode esta Cámara.

Exposición de motivos.

Desde 2015 en Navarra se vienen firmando acuerdos de legislatura, entre distintas formaciones progresistas, en los que se recogen compromisos firmes para avanzar hacia una Navarra plural, progresista por garantista, social, solidaria, cohesionada y que no deje a nadie atrás. Para que esto sea así hay algunas cuestiones que, aun no estando escritas, son condición previa y, claramente, una de ellas, es asumir que siempre que sea posible por espacio y organización del centro, y desde luego siempre que siendo así el centro lo solicite, en la escuela pública se desdoblen los grupos que excedan de la ratio máxima.

Es así como se vino funcionando en el Gobierno del Cambio y, en buena medida, también fue así la pasada legislatura. Y es así como desde Geroa Bai queremos que se siga funcionando. En la firma del Acuerdo para la legislatura presente, desde Geroa Bai, considerábamos que había que dar un paso más allá e ir a una bajada lineal de la ratio. Tal y como pudimos exponer y defender en el debate de la Moción sobre ratios aprobada recientemente en Pleno, aun siendo un desacuerdo, no renunciamos a seguir defendiendo su bondad, a la espera de los datos que arroje el estudio sobre ratios que está llevando a cabo el Departamento de Educación.

A lo largo de los años ha habido muchos casos de solicitud de desdoble y algunos de ellos han acabado en sesiones de trabajo de este Parlamento. Los ha habido en todas las legislaturas, también desde 2015 y en su mayoría se han solventado favorablemente.

Geroa Bai apoya la bajada lineal de ratios; luego, es obvio que Geroa Bai apoya el desdoble de aulas cuando se supera el número previsto en la norma. La norma establece un máximo de alumnos y alumnas por aula, pero la misma norma permite un número menor. Es decir, a pesar de que contando con que se reserven porcentajes para necesidades especiales o sobrevenidas, se pueda defender que donde pone 25 pueda aceptarse 26, no vemos dónde está el problema para desdoblar. 26 es legal.

Desdoblar también lo es. Geroa Bai prefiere esa aplicación de la norma, esa legalidad, la que dentro de la ley permite reducir el número de alumnado por aula.

Por eso, y a sabiendas de que no se va a modificar la norma por no haber acuerdo, desde Geroa Bai pedimos al Departamento de Educación que muestre voluntad para que, siempre que sea posible, se desdoble. Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que, en la escuela pública, siempre que sea posible, de mutuo acuerdo con el centro concernido, se proceda al desdoble de las aulas que superen la ratio de 25 alumnos y alumnas por aula.

En Pamplona-lruña, a 10 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana